

Con música = Dizele la posesion a la parte del dicho Señor
Marques. y lo accepto En su nombre y los alcaides y
Residores la acceptaron En el dicho nombre y que sea
con ella, firmo el Señor Dny y la parte del apelo
la parte de la dha Ciudad de Murcia testigos los dhos
de todo ello Dny fee, Don garran al Vazquez Raponte, Don
Juan Rio de mar = Antemí Mingo Lopez de Salazar =

Pregon = Juego en Continente. dicho pregonero Alonso de medicina
pregona la mojonera y lo contenido En dicho auto con
tas Voces y con trompeta de que Dny fee, Mingo Lopez =

36 = Ayudas de un mojon treinta y cinco a su Via Recta
por la senda asta, asta un cerro alto, y allí estaba
En medio del un mojon alto de la otra que de Clarazon
los dhas apañadores los mojon contiguos de la jurisdicción
que a trece de la Villa de Espinardo quando la compró el
Señor Don Alonso, facendo que sea subcedido dicho
se servan = A qual dho mojon parte termino con la
Villa de Melina, Ciudad de Murcia, y Villa de Espinardo
aguas corrientes a todas las Jurisdicciones, y hacia el
Campo de la Matanca = y el dicho Señor Dny mandó
se renovase dicho mojon, y se renovó, y mandó se
dicho de la dha jurisdicción de las dhas tres Jurisdic-
ciones de la dha Villa de Espinardo = y se dio la posesion